



ORDINARIA N° 29-2024

Acta número veintinueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del catorce de mayo del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; José Luis Álvarez Morales (UP), Regidor Suplente, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) Regidora Suplente, Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, Jose Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente, Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC) Regidor Suplente, Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario, Dist I, Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario, Dist II; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II; Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III; Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III; Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Darling Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, funcionaria Letvia Ávila Departamento Legal de Planta.

Ausentes con justificaciones: Carlos Yohan Córdoba Guzmán (UP) Regidor Propietario por razones laborales

Ausentes sin Justificaciones: Evelyn Patricia Sirias Delgado Síndica Suplente, Dist I

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum y Oración
- III. Aprobación acta ordinaria 28-2024
- IV. Juramentación Juntas de Educación: Escuela San Rafael y Escuela Campos de Oro
- V. Correspondencia Recibida
- VI. Asuntos Varios
- VII. Informe del Alcalde Municipal
- VIII. Mociones.



CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum y Oración

Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: José Gerardo Cruz Rodríguez, Alberto Blanco Sánchez, Lidieth Matarrita Morales y Gilberto Sequeira Vega, quien preside llama al regidor suplente José Luis Álvarez Morales para que asuma como regidor propietario ante la ausencia del regidor propietario Carlos Yohan Córdoba Guzmán, de esta forma e cuenta con quórum completo, además, se cuenta con la presencia de los síndicos propietarios de los cuatro distritos. Quien preside le solicita a la regidora Lidieth Matarrita realice la oración, la cual procede.

CAPÍTULO III.

Aprobación acta ordinaria 28-2024.

Artículo 1º. Quien preside indica que se trasladó el borrador del acta de la sesión ordinaria 28 -2024. Quien preside consulta si hay observaciones al acta enviada a lo que el síndico Andrés Alpízar solicita se aclare lo relacionado a la última moción presentada durante la sesión del Concejo 28-2024, quien preside hace una breve reseña de lo sucedido y quedando claro el tema para el síndico Alpízar consulta si hay algún otro comentario u observación; al no haber comentarios ni observaciones, la somete a aprobación quedando debidamente aprobada por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO IV.

Juramentación Juntas de Educación: Escuela San Rafael y Escuela Campos de Oro

Artículo 1º. Con base en el acuerdo CMA-131-2024 el regidor Gilberto Sequeira informa que se procedió a realizar la juramentación de los señores Dary Gloriana Campos Miranda, cédula 604280603, Yendry Gabriela Rodríguez Alvarez, cédula: 503640271, Antony José Picado Morera, cédula: 603490278, Geiner Francisco Salazar López, cédula: 503430229 y Cristian Orlando Sibaja Méndez, cédula: 603110387, como miembros de la Junta Educación Escuela San Rafael de Abangares, los cuales quedan debidamente juramentados y en ejercicio de sus funciones.

Artículo 2º. Con base en el acuerdo CMA-131-2024 el regidor Gilberto Sequeira informa que se procedió a realizar la juramentación de los señores Rebeca María Vega Castillo cédula 604440063, Carlos Orlando Pérez Rodríguez cédula 502600748, Shirley María Mejías Alvarado cédula 503160154, Silvia de los Ángeles Mejías Cordero cédula 603300852 y Sofía Céspedes Villalobos cédula 504160457, como miembros de la Junta Educación Escuela Campos de Oro, los cuales quedan debidamente juramentados y en ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO V.

Correspondencia

Artículo 1º. - Correo electrónico de fecha 08 mayo de 2024 emitido por Concejo Municipal de Alajuela con acuerdo relacionado a CREACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CANTONALES



DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO ARMONIZADA CON LAS POLITICAS NACIONALES” Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 2 Correo electrónico de fecha 8 mayo de 2024 emitido por ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES con informe de tope abril 2024. Quien preside indica que queda en sus correos y se programa rendición para sesión #30-2024.

Artículo 3º. Correo electrónico de fecha 8 mayo de 2024 emitido por ASIGA con INFORME FESTEJOS DE ABRIL, la secretaría informa que el documento no cumple con el formato enviado por el Concejo Municipal, por lo que quien preside indica que se queda a la espera de rectificación.

Artículo 4º. Correo electrónico de fecha 9 mayo de 2024 emitido por Luis Fernando Mendoza con oficio AL-FPLN-44-OFI-LFMJ-0427-2024 donde se pone a disposición de nuevas autoridades municipales. Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 5º. Correo electrónico de fecha 9 mayo de 2024 emitido por Concejo Municipal de Alajuela con acuerdo a favor de la Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua” Proyecto de Ley Exp. 24.153. Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 6º. Correo electrónico de fecha 10 mayo de 2024 emitido por Contraloría General de la República con invitación a capacitaciones virtuales. Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos para los que quieran participar.

Artículo 7º. Correo electrónico de fecha 8 mayo de 2024 emitido por Dip. Luis Fernando Mendoza con oficio AL-FPLN-44-OFI-LFMJ-0417-2024, con informe de gestión anual. Quien preside indica que se conoce y queda en sus correos para los que quieran participar.

Artículo 8º. correo electrónico de fecha 13 mayo de 2024 emitido por Banco Nacional con respuesta a acuerdos CMA-352-2023 Y CMA-109-2024. Quien preside indica que da por recibido.

Artículo 9º. Documento escaneado recibido el 13 mayo de 2024 con copia de nota emitida por Juan Luis Matarrita, funcionario Municipal dirigida a Ing. Oscar Chang, Director del DIGVM relacionada al mantenimiento de los vehículos. Quien preside indica que da por recibido.

Artículo 10º. Documento escaneado recibido el 13 mayo de 2024 con oficio EDOA-02-2024 emitido por Directora Escuela Delia Ovideo de Acuña con lista de reparaciones requeridas del centro educativo como sede de JDN. Quien preside indica que se traslada a la Administración.

Artículo 11º. Correo recibido el 14 mayo de 2024 con emitido por Directora Escuela Arizona con solicitud de aprobación de terna, revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0133-2024**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA ARIZONA, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). SEGNINI PICADO DALIA VALERIA, CON CÉDULA: 604620985, CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y



ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 12°. Correo recibido el 14 mayo de 2024 con emitido por UNGL con boletines informativos meses de marzo y abril 2024. Quien preside indica que da por recibido.

Artículo 13°. Correo electrónico de fecha 14 mayo de 2024 emitido por Concejo Municipal de Poás con acuerdo relacionado a criterios de aceptación estudiantes de 7mo año en los centros educativos de secundaria de la zona. Quien preside indica que da por recibido.

Artículo 14°. Correo electrónico de fecha 8 mayo de 2024 emitido por Jose Luis Jiménez Robleto con oficio 08052022249 donde solicita copia de acuerdo de desafiliación de municipalidad a FEMUGUA y emite criterio personal ante solicitud de audiencia de FEMUGUA a Concejo Municipal. Quien preside indica que se toma nota e instruye a la Secretaría el envío del acuerdo solicitado

Artículo 15°. - Correo electrónico de fecha 13 mayo de 2024 emitido por ANEP con oficio S.G. 21-25-2755-24 relacionado a las Convenciones Colectivas. Quien preside indica que se traslada a la administración y se analizará de forma conjunta ya que no tiene claridad de la solicitud. Ante esto la funcionaria Letvia Ávila interviene indicando que es competencia del Concejo todo lo relacionado a las Convenciones Colectivas y no de la administración. Quien preside indica que al no tener clara la solicitud la trasladará a la administración para luego analizarla en conjunto.

CAPÍTULO VI

Asuntos varios

Artículo 1°. El regidor Gilberto Sequeira expresa su criterio sobre la presencia de la funcionaria Letvia Ávila, del Departamento Legal de Planta de la Municipal; en las sesiones del Concejo Municipal. Agradece la disposición y el cariño de la funcionaria en colaborar, pero por temas relacionados a competencias considera que no es adecuado que siga realizando la labor de Asesoría al Concejo Municipal dado que ella es abogada de planta de la Municipalidad y habrá casos en los que no es conveniente que emita opinión pues le afectan como funcionaria municipal y no puede ser juez y parte; opina no estar de acuerdo que la funcionaria siga asistiendo como asesora del Concejo Municipal pues se podría estar exponiendo y comprometiendo al Concejo. La síndica Nuria García propone se contrate un asesor legal propio y opina que se podría seguir contratando al asesor que venía haciendo esta labor con el Concejo anterior, a esta intervención, quien preside indica que en la sesión pasada se tomó el acuerdo de que se inicien los trámites de contratación pues se debe realizar un proceso nuevo mediante SICOP y comenta que el día de hoy se reunió con el Proveedor Municipal para analizar puntos del cartel que se debe preparar para realizar ese proceso.

Artículo 2°. El regidor Cecilio Argüello expone la necesidad de que se realice limpieza de las cunetas de la cuesta de San Juan Grande, para evitar que con las lluvias se socave el trabajo realizado meses atrás al estar las alcantarillas con material, ante esta solicitud, quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-134-2024: “SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTERVENIR PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO EN LA CUESTA DE SAN JUAN GRANDE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.



Artículo 3º. La regidora Lidieth Matarrita comenta que el Concejo anterior tomó un acuerdo donde se comprometen a colaborar en las reparaciones que deben realizarse a la Escuela Delia Oviedo para cumplir con los requerimientos necesarios y ser villa de los Juegos Deportivos Nacionales y en estos momentos deben cumplir con una orden sanitaria en 10 días, indica tener claro que debe renunciar como miembro de la Junta de Educación de dicha escuela, pero va a dar seguimiento a esta gestión. Quien preside indica que efectivamente se tomó el acuerdo CMA-334-2023 donde dan su apoyo a la administración en esta colaboración al centro educativo, recuerda que la nota que se recibió el día de hoy se trasladará a la administración para que procedan al respecto. El regidor Alberto Blanco comenta que es importante que las instalaciones estén en las condiciones adecuadas para atender a la población estudiantil y no sólo porque debe cumplirse con el compromiso de los Juegos Nacionales. La regidora Matarrita comenta que a su criterio el declarar el Inmueble como Patrimonio Cultural les ha afectado negativamente a la hora de requerir hacer mejoras, opinión con la que concuerda el regidor Cecilio Argüello. El síndico Cristian Cruz consulta si el acuerdo se tomó en base a una lista de necesidades, quien preside indica que revisando el acuerdo se denota que el mismo no se hizo con ninguna limitante sino que se tomó de forma que le permita a la administración suplir las necesidades existentes. La Vice Alcaldesa Darling Rodríguez comenta que por parte de la Administración se están trabajando en todas las órdenes sanitarias giradas que están relacionadas a los juegos para poder contar con las condiciones adecuadas.

Artículo 4º. El síndico Jorge Gómez manifiesta que le preocupa que el Presupuesto Extraordinario fue rechazado y le gustaría ver cómo se va a trabajar de manera conjunta. La Vice Alcaldesa informa que desde el nivel de Alcaldía se han recibido capacitaciones y han recurrido al IFAM, la Unión Nacional de Gobiernos Locales para solventar los puntos señalados por la Contraloría General de la República en la improbación del presupuesto, comenta que el acercamiento al Concejo Municipal de Distrito de Colorado es necesario pues parte de los requisitos de la Contraloría que toda la documentación se haga en conjunto. El regidor Gilberto Sequeira opina estar de acuerdo en la necesidad de trabajar juntos y señala que es necesario que exista un Convenio de distribución de los recursos entre ambos Concejos, lo cual se intentó, pero no se logró, comenta que el Concejo Municipal tomó el proceso al no poder ponerse de acuerdo las administraciones de ambas entidades y se negoció un Convenio en el que ambas partes estuvieron de acuerdo, sin embargo, pero es necesario para cumplir con lo dispuesto por la Procuraduría General de la República y propone se realice una reunión de acercamiento para poder cumplir con este requerimiento. El regidor Cecilio Argüello opina que se debe dar seguimiento al proceso anterior, por su parte el síndico Andrés Alpízar comenta que nunca concibió que dos pueblos hermanos no pudieran ponerse de acuerdo y solicita se tomen en cuenta a todo el Concejo. El síndico Gómez comenta estar de acuerdo en que ambos Concejos deben convenir y propone que se creen comisiones para tratar el tema, opina que hubo mucha mala intención y espera que esta vez se puedan unir. Quien preside comenta que se está buscando esa unión y propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-135-2024: "CREAR COMISION ESPECIAL PARA NEGOCIAR EL CONVENIO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. El regidor Alberto Blanco se ofrece a ser



parte de esta Comisión, por su parte el síndico Gómez opina que, con una comisión es suficiente, pero opina que pueden ser ambos Concejos en pleno. El síndico Cristian Cruz propone que todos participen en las negociaciones. El regidor Gilberto Sequeira comenta que el acuerdo de crear la comisión ya está tomado y que entre más personas intervengan más difícil es la toma de decisiones, opinión en la que concuerda quien preside. El síndico Alpízar se ofrece para ser parte de la comisión. El regidor Alberto Blanco opina que es importante que la conformen quienes están más enterados de las finanzas y propone se establezcan candidatos para conformar esta comisión y se elijan 4 o 5 por consenso a aquellas personas que se consideren idóneas para tratar este tema. El síndico Jorge Vindas coincide en que la comisión no sea mayor a 4 personas ya que será un filtro, opina que deben ser personas abiertas y recomienda que la Administración Municipal sea parte de ella, además de que es necesario que lean mucho para no volver a cometer errores pasados. El regidor Cecilio Argüello opina que deben estar los 5 regidores propietarios quienes serán los que tomen la decisión final. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-136-2024**: “CONFORMAR COMISION ESPECIAL PARA NEGOCIAR EL CONVENIO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES CON LOS CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. El síndico Gómez consulta si se va a acordar una fecha de la reunión. El regidor Sequeira opina que antes de reunirse debe recibirse el acuerdo del Concejo Municipal del Distrito de Colorado de Abangares donde nombran su comisión, y además que la Administración debe preparar los números y exponerlos a la Comisión negociadora. El síndico Gómez opina que no hace falta hablar de números y que por ahora es importante el primer acercamiento, quien preside indica que esta reunión sería de acercamiento y establecer una hoja de ruta para ir trabajando en el tema, se propone como fecha para la primera reunión de esta Comisión Especial del Concejo Municipal con la contraparte del Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares (CMDCA) a las 6 pm en la sede del CMDCA.

Artículo 5º. Quien preside indica que se deben de terminar de conformar las Comisiones Permanentes con la cantidad de regidores que se requieren porque hay algunas que están incompletas da a conocer la propuesta a los miembros del Concejo, el regidor Cecilio Argüello indica que por temas de salud se había retirado de todas las comisiones, se ofrece a colaborar con la Comisión relacionada a la minería, por ser un tema con el que ha trabajado por muchos años pero prefiere no comprometerse que quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-137-2024**: “AMPLIAR ACUERDO CMA-121-2024 CON EL FIN DE QUE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL QUEDEN DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Alberto Blanco, Gerardo Cruz, Cinthya Gamboa

COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICA:

Lidieth Matarrita, Gerardo Cruz, Yadira Bolaños y José Luis Álvarez

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES:

Johan Córdoba, Rosa Bolaños, Cristian Cruz, Lidieth Matarrita, José Ignacio Gutiérrez

COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Gerardo Cruz, José Ignacio Gutiérrez, Evelyn Sirias y Lidieth Matarrita

**COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS:**

Johan Córdoba, Gilberto Sequeira, Jorge Luis Vindas y Lidieth Matarrita

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES:

Nuria García Madrigal, Daniela Chaves Villeda, Johan Córdoba, Gerardo Cruz, Gilberto Sequeira, Jorge Gómez y Elizabeth Izaba

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES:

Alberto Blanco, Lidieth Matarrita, Cristian Cruz y José Ignacio Gutiérrez

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER:

Lidieth Matarrita, Cynthia Gamboa, Yadira Bolaños, Daniela Chávez y Cristian Cruz.

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA COMAD:

Gerardo Cruz, Yadira Bolaños y Gilberto Sequeira.

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE SEGURIDAD:

Gilberto Sequeira, Johan Córdoba, Andrés Alpizar, Cristian Cruz, Gerardo Cruz, Cinthya Gamboa, Lidieth Matarrita y José Ignacio Gutiérrez” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 6º. Quien preside da el espacio a la jefatura de la Delegación de Abangares para que se presenten, los mismos se presentan como: Capitán Max Apu y el Teniente Nixon Salas. El Capitán Apu comenta que es el nuevo jefe de la Delegación de Abangares, la cual es conocida como Delta-66 y el fin de este acercamiento es que se le vaya conociendo, explica que a pesar de tener vínculos con Guanacaste está conociendo bien el cantón de Abangares, del cual tenía la idea que era un lugar tranquilo, pero ya asumiendo el puesto se ha ido percatando que a nivel policial es una zona con bastantes incidencias y esto lo lleva a la preocupación de que se cuentan con muy pocos oficiales para la demanda de atención y las distancias que deben cubrir, da como ejemplo que se tarda más de 38 minutos en desplazarse a la zona de la atura, en Cañitas, a atender una situación y en medio de la atención se les pide que se desplace a Las Juntas teniendo que recorrer la distancia en menos de 30 minutos pues sólo cuentan con una unidad para tal fin y le preocupa que la zona queda sin cobertura de unidades cada vez que tienen que desplazarse a Colorado. Comenta que tiene muchas expectativas y está emocionado con el nuevo reto a pesar de que policialmente es desgastante, explica que hace pocos días el Viceministro de Seguridad en respuesta a solicitud de apoyo les indicó presentaran un estudio de necesidades para ser analizado, comenta que su idea como jefatura es dotar a Colorado de personal propio para permitir una mejor organización del que se tiene en la Delegación de Abangares y permitir una adecuada rotación del personal. El Teniente Nixon Salas, por su parte describe lo que es para él laborar en este cantón, comenta que a pesar de haber laborado en lugares donde la criminalidad es alta se sorprende de la cantidad de indecencias que se dan en Abangares rompiendo con su idea de un cantón muy tranquilo, sin embargo, esa situación no se ve reflejada para el nivel central pues muchas personas no denuncian y esto afecta las estadísticas que permite una adecuada toma de decisiones en las que se incluye la asignación de recursos y aprovecha el espacio para hacer un llamado a la población para que use los medios disponibles y realice las denuncias para poder evidenciar las necesidades del cantón, explica que el nuevo modelo de gestión policial tiene dos aristas: uno de los cuales es el programa sembramos seguridad, el cual es más preventivo y la otra arista es la focalización del servicio por nuevos demandantes, el cual es más operativo y se base en la estadística y números, indican que vienen con todo el compromiso y con todas las ganas de trabajar, y saben que hay muchas



cosas que mejorar por lo que piden paciencia y la confianza para que les den la oportunidad de trabajar por este cantón, destaca que Abangares es la puerta de entrada a la provincia y se convierte en filtro y parte de ello es el trabajo que realizan en el Puesto de Lourdes. El Capitán Apu insta a que en la Comisión Permanente de Seguridad se incluyan a líderes comunales pero que tengan también cuidado en buscar personas discretas pues habrá momentos en los que se compartirá información sensible, por su parte el Teniente Salas propone se retomara el proyecto relacionado a las cámaras pues el tener un programa de estos colabora como si tuvieran 4 policías más y da fe de la ayuda que brinda este tipo de convenio entre la Municipalidad-Proveedor del Servicio de Telecomunicaciones y la Fuerza Pública en los cantones que ha trabajado que tienen este tipo de convenio. El síndico Cristian Cruz comenta conocer el trabajo de las nuevas jefaturas y reitera la necesidad de que las personas realicen las denuncias y reitera la necesidad de trabajar en equipo la comunidad con las autoridades por bien de todos los ciudadanos, quien preside coincide en reactivar el tema de las cámaras y considera necesario un informe del estado del Convenio que se había firmado. La funcionaria Letvia Ávila expresa fue el enlace de la municipalidad para este convenio y resalta que el proyecto de las cámaras permitió ayudar a solucionar algunas situaciones que se dieron a través de órdenes expresas de la Delegación o el OIJ. Ante la consulta de quien preside sobre el estado del proyecto de la construcción de la nueva delegación, se le indica por parte del Teniente Salas que tiene entendido que está para iniciar en junio 2024 con un tiempo de ejecución aproximado de 6 meses, exhorta se tome en cuenta los criterios de la Fuerza Pública para la colocación y el manejo de las cámaras, según los mapas de calor identificados por ellos. El síndico Jorge Gómez comenta que en Colorado lo que se requiere es personal y que ese distrito está implementando el proyecto de las cámaras de ese lugar y se hizo un convenio para que la Delegación sea la encargada de las cámaras. La regidora Yadira Bolaños apoya lo expresado por el síndico Gómez y la necesidad de policías en Colorado, pero recuerda el papel de la población, la señora Vice Alcaldesa propone respaldarse en los barrios organizados, a lo que el síndico Cruz indica que hay muchos han desertado y está buscando la forma de reactivarlos junto con la Fuerza Pública con el fin de alcanzar a los niños y jóvenes y buscando voluntarios para mantenerlos activos. El Teniente Salas propone no medir desde el pasado sino trabajar desde aquí en adelante sin fijarse en lo que se dejó de hacer en el pasado. Una vez escuchados todos los comentarios, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-138-2024**: “SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DEL ESTADO DEL CONVENIO RELACIONADO A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA VALORAR LA REIMPLEMENTACIÓN DE ESTE CONVENIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 7º. Quien preside comenta que se recibió el oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCABAN-UA-0359-2024 donde las Jefaturas de la Delegación Policial de Abangares solicitan audiencia para realizar rendición de cuentas del primer trimestre del 2024. Por lo que convoca a sesión extraordinaria el 7 de junio 2024 a partir de las 6pm para atender esta solicitud.

CAPÍTULO VII

Informe del Alcalde



Artículo 1º. La señora Vice alcaldesa Darling Rodríguez informa que están trabajando en resolver con el apoyo de una Asociación de Desarrollo una orden sanitaria que fue girada donde se solicita el retiro de adoquines en la zona del polideportivo. Comenta que están trabajando para mejorar el clima organizacional entre los funcionarios por lo que están realizando reuniones por departamentos, indica que se están empapando en el tema presupuestario y para esto están buscando acuerpamiento en el IFAM con el fin de que recibir las capacitaciones necesarias al igual que con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, pues deben elaborarse una serie de plantillas para trabajar el tema de presupuesto. Con la Unión de Amigos del Cantón se está trabajando para atender la situación del agua desde distintos ángulos y se está valorando reestablecer el préstamo del IFAM, además de otras ideas como lo es establecer un convenio con la ASADA de la Sierra y aprovechar el remanente de agua de esta ASADA. Se está analizando la situación de la maquinaria del DIGVM, principalmente la niveladora y buscando la solución a los problemas que presentan. Con respecto a la maquinaria alquilada comenta que la misma se encuentra trabajando en el camino de San Juan y la Vainilla. Se realizó un acercamiento con SITRAMAG (Sindicato de Trabajadores Municipales de Abangares Guanacaste) para escuchar posiciones y sensibilización. Se están buscando las alternativas para solucionar el faltante de tres jefaturas. Explica que se han acercado a la Embajada Americana con el fin de buscar el financiamiento de varios proyectos. Y debió presentar denuncia por robo de varios artículos y parte de equipo ubicado en el Ecomuseo.

Artículo 2º. La señora Vice alcaldesa Darling Rodríguez, procede a dar lectura al oficio OAM-0291-2024 donde solicita autorización para que el Alcalde realice los trámites de traspaso de propiedad usada como plaza en Asentamiento Lajas, según oficio recibido por parte del INDER: INDER-GG-DRT-RDCH-OTCÑ-OFI-0239-2024, una vez recibida esta solicitud quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-139-2024:** "ACEPTAR LA DONACIÓN DEL LOTE 119 DE LAS BRISAS DE BARRIO BLANCO LA PALMA DE ABANGARES, PREDIO UTILIZADO COMO PLAZA DE DEPORTES EN ASENTAMIENTO LAJAS Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL ALCALDE FIRMAR LA ESCRITURA DE TRASPASO DE LA PROPIEDAD INSCRITA A FOLIO REAL MATRÍCULA 5-049989-000 BAJO EL PLANO CATASTRADO G-133764-1993, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 3º. Se recibe el OFICIO: OPM-23-2024 con el informe de ejecución presupuestaria del mes de abril del 2024 de la Municipalidad de Abangares.

Artículo 4º. Se recibe el OAM-0288-2024 con justificación de ausencia del Alcalde Municipal en Sesión ordinaria por encontrarse atendiendo temas de interés municipal con el Presidente del IFAM.

Artículo 5º. Quien preside procede a dar una descripción breve de algunos requisitos que se están valorado como parte del cartel de licitación para la contratación del Asesor Legal para el Concejo Municipal, para conocimiento de los presentes, el regidor Gilberto Sequeira recuerda que este proceso de contratación se dará por SICOP por lo que deben valorarse algunos de los requisitos descritos según las normas de este tipo de contrataciones.



000348

CAPÍTULO VIII Dictamen de Comisión

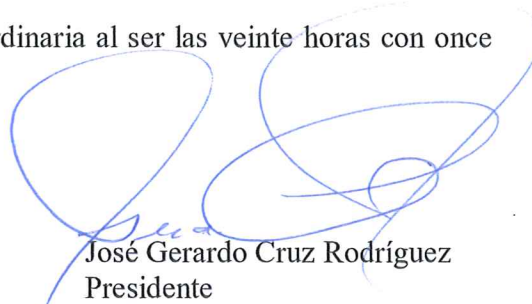
Artículo 1°. No hay dictamen de comisiones

CAPÍTULO IX Mociones

Artículo 1°. No hay mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con once minutos.


Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria


José Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente

